

Eje Temático Nº 4

Formación de Profesionales de la Educación

Antecedentes

En nuestro país existen dos tradiciones en la educación superior: la tradición normalista (que se define por la formación sistemática de docentes) y la tradición universitaria (identificada con la formación de profesionales y la investigación). La formación docente por haber surgido vinculada a los Entes Autónomos del nivel correspondiente (formación de maestros en el CEP, formación de maestros técnicos en la UTU y formación de profesores de secundaria en el CES) tomó el camino de inscribirse en la tradición no universitaria. Como contrapartida, en la UdelaR no existe ninguna clase de formación sistemática de docentes.

En los últimos años, en el ámbito de la formación docente se han venido planteando como necesarios cambios en la manera en que se forman los docentes de enseñanza primaria, secundaria y técnica. Esto se ha manifestado en la implementación de diferentes planes de formación inicial (plan 2005 de formación de maestros, plan 1997 y 2005 en los CERP y el Plan Único de Formación de Docentes 2008). También se ha desarrollado una política tendiente a promover el desarrollo de los posgrados que ha impulsado el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superior (IPES). Dicha política marca la necesidad de continuar la formación inicial con propuestas de maestrías e incluso, la posibilidad de un doctorado.

Estos cambios en el currículum y en la necesidad de propuestas de posgrados para sostener formación continua de los docentes, se tradujo también en términos de transformaciones institucionales. Esto supuso el tránsito de una Dirección de Formación Docente dependiente del CODICEN hasta la conformación de un organismo desconcentrado en la órbita de la ANEP, el Consejo de Formación en Educación (CFE) con una mayor autonomía.

Por otro lado, en el año 2008 se aprobó la Ley General de Educación. Dicha ley creó al Instituto Universitario de Educación y una Comisión de Implantación con la participación de representantes del MEC, ANEP, UdelaR e INAU. Esa Comisión funcionó durante más de un año elaborando un Informe que establece el campo y los objetivos del Instituto, el perfil de egreso, la estructura curricular, las características del personal docente, el marco legal, la estructura organizativa y la organización territorial entre otros aspectos. Este informe fue aprobado en 2010 por el CDC de la UdelaR, por el Consejo de INAU, por el CODICEN de ANEP y por el Ministro de Educación y Cultura.

A la fecha se encuentran a consideración en el Parlamento tres Proyectos de ley para la creación de la Universidad de la Educación. Como se puede ver, en el presente existen propuestas de ir a más allá de la formación docente y de profesionales de la educación (que es más amplia que la primera): que se convierta en universitaria. Pero para que esto ocurra es necesario introducir cambios en la matriz fundacional de la institución. En la actualidad se requiere una formación inicial (grado) que combine la experiencia previa con una tradición diferente, donde los docentes que forman a los futuros profesionales de la educación deben realizar tareas de investigación y de extensión como parte de su función profesional.

La importancia de la investigación en los procesos de formación implica un cambio en la manera que el docente se relaciona con el conocimiento. Un docente universitario no solo debe tener la capacidad de dialogar con la producción de conocimiento reciente sino ser sujeto de su producción. Esto se explica porque en la tradición universitaria, la formación supone establecer un tipo de relación con el conocimiento que está más guiada por las preguntas que por las respuestas. Se forman diferentes tipos de profesionales cuando el conocimiento que se pone en circulación en el aula es interrogado por el docente, cuestionado, invitando al estudiante a participar en el proceso de producción que cuando se transmite como aquello que no admite discusión.

En la tradición de la universidad latinoamericana, la extensión también ha tenido una función relevante como parte de su identidad, tan importante como la enseñanza y la investigación. Esta función permite acercar la investigación a las problemáticas sociales comprometiendo a los estudiantes en la búsqueda de soluciones y promoviendo una mayor responsabilidad de la educación pública con las necesidades regionales y locales.

Situación de la formación docente en la actualidad

El sistema público de formación docente en el Uruguay está presente en todo el territorio nacional a través de 32 centros que forman en 4 tipos de perfiles de salida: profesores de educación media, maestros técnicos, maestros y educadores sociales. El sistema privado tiene sedes en Montevideo y Canelones y se dictan en 5 centros que forman: maestros, profesores de educación media, licenciados en educación inicial, licenciados en educación física y licenciados en recreación y tiempo libre. Según los datos en el 2012 hay 21.907 estudiantes, que se reparten 13.136 en el interior y 8.701 en Montevideo (fuente CFE). En la enseñanza privada son 160 estudiantes en todo el país.

Políticas de formación en educación

La evidencia aportada por las investigaciones educativas a nivel internacional reconoce que un factor de primera importancia para garantizar calidad en educación es la formación de los profesionales de la educación. En la actualidad se entiende la formación docente como proceso abierto que permite diferentes recorridos en instituciones de diferentes tipos y que se continúa durante todo el ejercicio profesional. Esto significa que es necesario pensar de otra manera cómo se relaciona la formación en educación con la carrera docente, superando una concepción del ascenso ligada casi exclusivamente a la antigüedad y la permanencia en los cargos. Una política docente de calidad supone el reconocimiento salarial acorde con el nivel formación en posgrados realizados y procesos de evaluación docente institucional y estudiantil.

Existen diferentes posiciones respecto a las respuestas de política educativa para mejorar la calidad de los docentes. No obstante, una recorrida por las investigaciones internacionales sobre la temática posibilita confirmar que existe una asociación directa entre la calidad de los sistemas educativos y la formación de sus docentes. El Informe McKinsey y la UNESCO son claros en identificar que el principal factor de impacto sobre el aprendizaje de los estudiantes es la calidad de los docentes. También señalan que es necesario implementar políticas docentes integrales que apunten a mejorar la formación inicial de los educadores y garantizar condiciones adecuadas para el trabajo docente (formación de equipos de educadores, incorporación de otros profesionales, profesionalización de la carrera docente, estímulo a la formación continua, años sabáticos para desarrollar investigaciones, entre otras) . Un aporte relevante de estos trabajos es que se pueden establecer acciones comunes en todos los sistemas y que están relacionadas con la calidad de los docentes. Son decisiones políticas simples, pero esenciales: implementar una formación docente exigente, pagar buenos sueldos iniciales y manejar cuidadosamente el estatus de la profesión. Algunos países también reconocen los procesos de selección como una manera de jerarquizar la profesión.

Asimismo, es posible constatar a partir de algunas investigaciones que los sistemas educativos que tienen un buen desempeño despiertan interés por la carrera docente. Como es de esperar, que jóvenes con buenos desempeños académicos y motivados ingresen en la carrera docente, mejora la calidad de los aprendizajes. Sin embargo, como esto se logra a través de un proceso altamente selectivo, es necesario tener de dónde seleccionar, lo que puede convertirse en un círculo vicioso. La evidencia muestra que si a los procesos de selección se le articulan buenos salarios iniciales (aunque no extraordinarios), se convierte en un círculo virtuoso que eleva el estatus de la profesión, lo que facilita el acceso de candidatos aún mejores.

Los sistemas de buen desempeño no han implementado estas políticas de igual manera. La investigación

también aporta ejemplos de cómo se ha hecho en otros países. No hay una única manera de hacerlo, sino que ésta será coherente con la cultura y valores del país, pero sí es común a todos los países la existencia de políticas docentes que jerarquicen su tarea y apunten a la profesionalización de los educadores.

Escenarios para la formación profesionales de educación

a) Pensar las **políticas de formación de profesionales de la educación** como uno de los grandes desafíos de la educación pública en nuestro país. Esto significa que esta política es más amplia que la creación de una nueva institucionalidad, aunque esta última es un aspecto sustancial de esta.

Una nueva política requiere una institucionalidad capaz de realizarla. Y para esto el desarrollo de la investigación en el campo de la educación es un aspecto clave. El país necesita de forma urgente encarar el estudio sistemático de una multiplicidad de temas educativos que atraviesan todos los niveles del sistema educativo. Para ello se debe desarrollar una política sustentada en el esfuerzo intersectorial para promover formación de alta calidad en el ámbito de la formación de profesionales de la educación. Se deberá promover en el corto, mediano y largo plazo una decidida política de formación en posgrados con equipos que desarrollen la investigación en el marco de Programas de Especializaciones, Maestrías y Doctorados, de modo de favorecer la profesionalización continua de los formadores. Formación de posgrados e investigación científica parecen ser dos pilares fundamentales de esta política.

b) Una **nueva arquitectura institucional** requiere tomar una serie de definiciones que deberían adoptarse. Consideramos que las principales decisiones político-institucionales están relacionadas con las siguientes tensiones:

- 1.- Cogobierno y autonomía versus gobierno que incluya delegados políticos;
- 2.- Descentralización versus desconcentración
- 3.- Regionalización versus departamentalización territorial,
- 4.- Designaciones directas en cargos de gestión académica y política versus concursos de oposición y méritos.
- 5.- Democratización vs selección de los candidatos a la docencia.

La forma que adopte la nueva institucionalidad debería estar en consonancia con la necesidad de adecuarla a los parámetros propios de una institución de educación superior con órganos de gobierno y estructura organizacional acordes a la tradición que en este sentido posee el país. Dos ideas fuerzas

jalonan esta aseveración: democracia interna y elevado nivel académico, de cara a las necesidades del desarrollo local y regional, con criterio inclusivo y perspectiva descentralizada. La forma de la nueva institucionalidad es una respuesta de la política educativa en un coyuntura en función de una cierta concepción de la formación docente pensada como integral y de carácter universitario.

c) Concebir el entramado de instituciones de educación superior como parte de un Sistema Educativo Nacional. Para esto consideramos necesaria una idea de “**autonomía conectada**”, con instituciones que se relacionan y generan redes de cooperación y apoyo mutuo. La reciente creación de la Comisión de Coordinación del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública con representantes del MEC, del CFE-ANEP, UdelaR y UTEC expresa esta convicción en tanto su objetivo principal es impulsar un trabajo conjunto entre las instituciones de educación terciaria de modo de favorecer los actuales procesos de descentralización y la convergencia de esfuerzos, sobre todo a nivel de las regiones.

En este sentido, la idea de “autonomía conectada” posibilita concebir las instituciones educativas construidas en interacción entre sí. Se parte de la idea que ello supone un enriquecimiento de su contenido en cuanto permite comprender que la autonomía no es estática, ni un status de separación, sino más bien, una dinámica de relacionamiento, y que son las cualidades de esta relación lo que permite el propio desarrollo de la autonomía.

El espacio de educación superior se ha diversificado en la actualidad mediante la creación de nuevas instituciones universitarias (UTEC) y la tendencia es hacia su ampliación. En caso de crearse un espacio universitario de formación en educación de carácter público habrá que ir al encuentro de sinergias potentes que posibiliten compartir recursos, tanto materiales como humanos, en enclaves regionales de educación superior.

d) Pensar la formación en educación, a nivel del grado, con **enfoque sistémico y flexible** de modo de favorecer los tránsitos dentro y entre instituciones pertenecientes al sistema de educación superior, incorporando las tecnologías necesarias para lograr que todos puedan estudiar, independientemente de su lugar de radicación. No obstante se considera que la flexibilidad curricular no debe comprometer la formación integral y simultánea de los profesionales de la educación, característicos de la tradición. Se deberá acompañar estos procesos con una política de Bienestar Universitario amplia, que incluya becas de amplio alcance, alojamientos estudiantiles y otros apoyos que posibiliten el desarrollo integral de los estudiantes.

e) Las universidades se caracterizan por un desempeño pleno de las funciones de **enseñanza, investigación y extensión**. Estas funciones, inherentes a la vida universitaria, pautan la vida académica y posibilitan el desarrollo de culturas académicas integrales, enriquecen la forma de concebir la enseñanza

y el aprendizaje en este nivel educativo y posibilitan el análisis multidimensional de las problemáticas a estudio.

El abordaje de la docencia en el ámbito de la formación en educación exige una perspectiva donde convergen las tres funciones mencionadas posibilitando articulaciones fructíferas y potentes. Eso sólo será posible en un espacio que articule perspectivas, desde un enfoque crítico de la enseñanza que enfatice la dimensión política y ética de los procesos educativos. El país se encuentra en una coyuntura excepcional en tanto el sistema de educación superior se encuentra en una fase de crecimiento que exige la diversificación y la ampliación de miradas desde diferentes abordajes disciplinares hasta ahora ausentes del análisis de los propios de la formación en educación.

En segundo lugar, con respecto a la investigación de los temas educativos en un sentido amplio, no se debería reducir al análisis de las prácticas docentes pues eso implicaría dejar fuera aspectos sustantivos de la realidad educativa. Una multiplicidad de temas que no se agotan en lo “áulico” (políticas educativas, educación comparada, formatos escolares, los centros educativos como organizaciones, el diseño curricular, etc.) deberían abordarse con enfoque inter y transdisciplinar. Para ello se requiere la suma de esfuerzos hoy segmentados y la superación de un enfoque endogámico.

La investigación y la extensión son característica distintiva de las instituciones de enseñanza terciaria universitarias. El pasaje que se está pensando de los institutos de formación docente hacia una formación de carácter universitario supone pensar la forma en que la investigación y la extensión en el ámbito de la formación docente se van a desarrollar. Limitar la investigación en el campo de la formación docente en algún aspecto es limitar el nivel de la formación docente.

Preguntas Orientadoras del debate

- 1.- ¿Qué políticas habría que desarrollar para asegurar un cuerpo docente de calidad para la formación de los futuros profesionales?
- 2.- ¿Cuál es el modelo de formación en educación deseable y que integre las distintas tradiciones?
- 3.- ¿Cómo se puede potenciar el desarrollo de la investigación y la extensión en el campo de la educación?
- 4.- ¿Qué estructura académica y organizativa debe tener el espacio universitario de formación en educación?

- 5.- ¿Cómo se resuelve la tensión entre el enfoque sistémico de la educación universitaria y el carácter autónomo de las instituciones que integran el sistema educativo nacional?
- 6.- ¿Qué decisiones deben adoptarse para la implementación de procesos descentralizadores potentes y articulación de esfuerzos inter-institucionales a nivel nacional?
- 7.- ¿Debe existir el monopolio de formación profesionales de la educación en una sola institución pública?
- 8.- ¿Cómo garantizar la culminación de los estudios en los tiempos previstos en los planes de estudio?
- 9.-¿Qué elementos se deberían de tener en cuenta para pensar la formación de educadores desde enfoques pedagógicos, competencias profesionales y propuestas didácticas que permitan dar respuestas a las nuevas realidades y cambios culturales de la sociedad actual?
- 10.- ¿Qué políticas de bienestar universitario deberían adoptarse de modo de proporcionar las ayudas necesarias tanto económicas como académicas tendientes al cumplimiento de las metas educativas?
- 11.- ¿Qué grado de flexibilidad puede tener el currículum de formación docente para no comprometer el enfoque integral del modelo simultáneo de formación?
- 12.- ¿Debe de existir un enfoque específico en la enseñanza de contenidos disciplinares básicos para la formación de docentes, que difiera del que reciben otros profesionales en su formación? ¿Por qué?

Participaron en la redacción: Cristina Contera (MEC), Diego Reyes (Estudiantes de Formación Docente), Ademar Cordones (ANEP), Marcos Sarasola (Univ. Privadas), Gustavo Bentancur (ATD Formación docente) y Antonio Romano -coord.- (UDELAR).